ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2024-00054-00
ACCIONANTE: ASTRID DEL CARMEN MORENO
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

La señora ASTRID DEL CARMEN MORENO, presenta acción de tutela en contra de JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD Y OTROS por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al MINIMO VITAL Y DEBIDO PROCESO.

No obstante, se evidencia que aun cuando el acta de reparto y el encabezado del escrito de tutela señalan como parte accionada al JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD, de la lectura de los hechos así como el archivo adjunto, se evidencia que la inconformidad va dirigida al JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, por lo que se hace necesario que previo a definir sobre su admisión la parte actora Aclare contra quien va dirigida la acción constitucional.

Para lo anterior, se concederá el término de dos (2) días.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad;

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente acción de tutela, en consecuencia REQUERIR a la parte actora ASTRID DEL CARMEN MORENO a fin de que ACLARE al Despacho contra quien va dirigida la acción de tutela. Para lo anterior se concede un término de dos (2) días, so pena de ser rechazada.

SEGUNDO: Notifíquese a la parte accionante por el medio mas expedito.

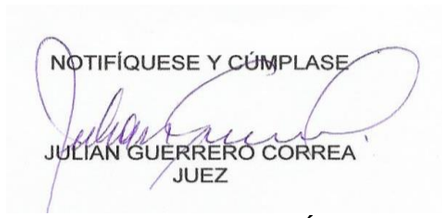

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL